

OFICIO: 0359/DGVCO-DOD/2015
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 28 de enero de 2015.

Lic. Samuel Gómez Ruíz.
Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco.
Juárez esq. Francisco González de León.
Zona Centro, C.P. 47400.
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 009/2015.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 12.1. de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI), para el Ejercicio Presupuestal 2014, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 29 de mayo de 2014; así como el artículo 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al auditor L.C.P. Alberto Arce Ramos, adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la Obra Pública "Pavimentación con concreto asfáltico en la colonia Cristeros, municipio de Lagos de Moreno, Jalisco", a partir del 09 de febrero del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de \$4,200,000.00 en el municipio que usted preside.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado.

[Handwritten signature]
H. Ayuntamiento 2012-2015
Lagos de Moreno, Jalisco.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS
9 / Febrero / 2015

- c.c.- Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez.- Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.- Juárez esq. Francisco González de León. 47400.- Para Conocimiento.
- Arq. Mauricio Mungaray Solorzano.- Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.- Juárez esq. Francisco González de León. 47400, C.P. 47400.-Mismo Fin.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatia.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatia.- C.P. 44100. Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal

LAGOS DE MORENO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC:CON-001
Cea 17102115



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

04 FEB. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels: 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

OFICIO: 5784/DGVCO/DOD/2015
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 8 de octubre del 2015.

Lic. Juan Alberto Márquez de Anda.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
de Lagos de Moreno, Jalisco.
16 de Septiembre No.10, C.P. 44760.
Presente.



Con relación a la orden de verificación número 009/2015 llevada a cabo del 9 al 13 de febrero del 2015 a la obra pública: "Pavimento con concreto asfáltico en la colonia Cristeros, municipio de Lagos de moreno, Jalisco", pertenecientes al Fondo Común Concursable para la Infraestructura en los Municipios, (FOCOCI) ejercicio presupuestal 2014, autorizadas mediante el Convenio de Colaboración y Ejecución suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento que usted preside de fecha 18 de julio de 2014, le notifico que las verificaciones señaladas, no se recibió respuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 38 fracciones IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como lo establecido en el numeral 12 párrafo tres de las Reglas de Operación del Fondo Común Concursable para la Infraestructura en los Municipios (FOCOCI) 2014 y las Cláusulas Quinta inciso j) y Décima inciso a) del convenio antes mencionado, le notifico las observaciones administrativas con número de Folio A-089/2015, por lo que se solicita de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que se remita a esta Contraloría del Estado la documentación solventatoria para atender las recomendaciones asentadas en los formatos de observaciones que se anexa al presente, en un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

En caso contrario, este Órgano Estatal de Control, solicitará se aplique la retención de las participaciones que correspondan a ese municipio ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad a lo establecido en las cláusulas 12 párrafo tres de las Reglas de Operación del Fondo Común Concursable para la Infraestructura en los Municipios (FOCOCI) 2014 y las Cláusulas Quinta inciso j) y Décima inciso a) del convenio antes mencionado.

Se anexan los siguientes documentos:
Folio de observaciones administrativas; A-089/2015.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado

- c.c.- Lic. Hugo Alberto Michel Uribe.- Subsecretario de Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso, Zona Centro, C.P. 44100. Ciudad.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, 3er. Piso. Edificio Progreso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100, Ciudad.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, 3er. Piso.- Edificio Progreso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100, Ciudad.- Mismo fin.

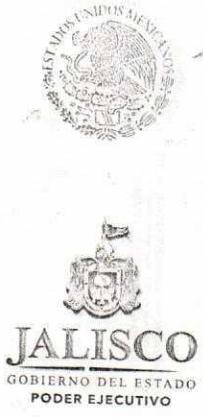
LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco".

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
10 OCT. 2015
DES-PACHADO
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

Página 1 de 1

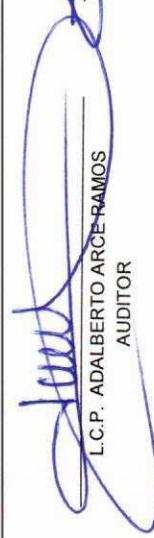
MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:		CONTRATO	NÚMERO DE FOLIO:
CONTRATISTA:	SANTA ELENA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		A-089/2015
ENTE EJECUTOR PÚBLICO:	GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO		14/SEPTIEMBRE/2015
NÓ. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	SOPRH-FOCOCI-CONC-001/2014		009/2015
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA COLONIA CRISTEROS, MUNICIPIO DE MORENO JALISCO.		LAGOS DE MORENO, JALISCO.
MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS			
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS	<input checked="" type="checkbox"/>
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE		DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
		OTROS:	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
<p>DESCRIPCIÓN: ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE PRESENTADO POR PERSONAL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA MENCIONADA, AUTORIZADA EN EL CONVENIO SIN NÚMERO DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2014, EJECUTADA CON RECURSOS DEL FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MUNICIPIOS (FOCOCI) DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014 SE DETERMINA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN.</p> <p>PRESENTAN COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE DEL CONTRATO, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE OBRA PÚBLICA Y RECURSOS HIDRAULICOS Y DEL CONTRATISTA, FALTANDO LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE FINANZAS MUNICIPAL. SIENDO QUE LA FIRMA DEL PRESIDENTE ES INDISPENSABLE YA QUE ES EN QUIEN RECAE LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, EN SU CASO EL SÍNDICO ES EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE.</p> <p>CAUSA: INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL FOCOCI.</p> <p>EFEECTO: EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE PUEDE PROPICIAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE VEA AFECTADO EN EL CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) LE RETENGA RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.- ARTÍCULO 41 LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.- ARTÍCULO 52 FRACCIÓN II.</p>		<p>CORRECTIVA: REMITIR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES. O EN SU DEFECTO REALIZAR EL REINTEGRO DEL RECURSO POR \$4'174.566.67 YA QUE RESULTAN IMPROCEDENTES LOS PAGOS REALIZADOS.</p> <p>EN EL CASO DE NO ATENDER EL REQUERIMIENTO, ESTA CONTRALORÍA SOLICITARÁ A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AFECTAR Y RETENER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE LE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO.</p> <p>PREVENTIVA: EN LO SUCESIVO, LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO DEBERÁN COORDINARSE A EFECTO DE ADECUAR LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL FONDO Y EVITAR LA RECURRENCIA DE OBSERVACIONES.</p>	

ELABORÓ

REVISÓ

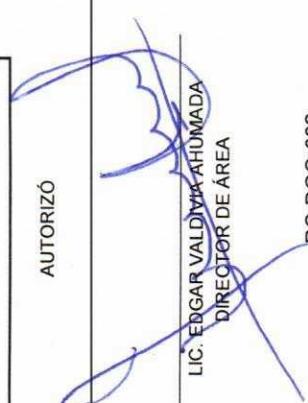
VO.BO.

AUTORIZÓ


L.C.P. ADALBERTO ARCE-RAMOS
AUDITOR


C. ALFREDO AGOSTO FLORES
SUPERVISOR DE AUDITORES


L.C.P. MARIA GUADALUPE ALEGRIA PÉREZ
COORDINADOR DE OBRA


LIC. EDGAR VALDERRAMA AHUMADA
DIRECTOR DE ÁREA



Contraloría del Estado

OFICIO: 096/DGVCO/DOD/2016
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 01 de marzo de 2016.

Lic. Juan Alberto Márquez de Anda.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco.
Juárez Esq. Francisco González de León, C.P. 47400.
Presente.



Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 009/2015, notificada mediante oficio No. 0359/DGVCO-DOD/2015, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública **"Pavimentación con concreto asfáltico en la colonia Cristeros, municipio de Lagos de Moreno, Jalisco"**, autorizada con recursos del "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI), ejercicio presupuestal 2014, con un monto asignado de \$4,200,000.00 le informo que en la revisión financiera realizada, se determinó la observación notificada en el folio **A-089/2015**, misma que fue solventada ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalar que **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-032-2016

c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad. Mismo fin.
Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Edificio Progreso 3er. piso. Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.

EVA/MGAP/mal.



DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

03 MAR. 2016

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

OFICIO: 008/DGVCO/DOD/2015
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 28 de enero de 2015.

L.C.P. Adalberto Arce Ramos (820)
Auditor.
Presente.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 12.1. de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI), para el Ejercicio Presupuestal 2014, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 29 de mayo de 2014; así como el artículo 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al auditor L.C.P. Adalberto Arce Ramos, adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública "Pavimentación en concreto asfáltico en la Col. Cristeros, municipio de Lagos de Moreno", pertenecientes al "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI), autorizadas mediante Convenios de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno Jalisco, para el ejercicio presupuestal 2014, durante los días del 09 al 13 de febrero del año en curso, debiendo rendir el informe respectivo una vez que haya concluido su comisión.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

El traslado será en el vehículo Ranger 2012, placas JSO-6049.
Solicita pago de casetas de ida y de vuelta.
Salida: del 09 de febrero de 2015 a las 8:00 Hrs
Regreso el 13 de febrero de 2015 a las 19:00 Hrs
Pernoctar en Lagos de Moreno, Jalisco

c.c.- **Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Tercer piso.- Plaza Tapatía.- Col. Centro, C.P. 44100.- Ciudad.- Para seguimiento.

EVA/MGAP/mal.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Cea 12/02/15

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
06 FEB 2015
RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

05 FEB. 2015

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

CONTRALORIA
DIR. GRAL. ADY. NESTOR
RECIBIDO
05 FEB 2015
COORDINACIÓN FINANCIERA
RECURSOS FEDERALES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

*Rec Original
6/2/15*